B. D. Nº 535303/15

SOLICITA REINSCRIPCION SOJ BANCO E INHIBICION GENERAL DE BIENES.- SE LIBRE OFICIO DEOX.- PIDE PRONTO DESPACHO.-

Señor Juez Federal:

PIROVANI PEDRO JOSÉ abogado, Mat. Tomo 105 Folio 408 (C.S.J.N.), con domicilio electrónico constituido y por la participación acordada en los autos caratulados "Expte. Nº 2027/15 FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) C/ FERNANDEZ ROSANNA RUTH S/ Ejecución Fiscal" , a V.S. digo:

I.- Para el caso en que estos actuados se encuentren archivados, vengo por el presente a solicitar a V.S. la extracción de estos actuados de los archivo judiciales, continuando la causa según su estado y requerimiento efectuado oportunamente por mis mandantes.-

II.- Que atento estado y constancias de autos, vengo por el presente a solicitar a V.S. la reinscripción del Embargo General de Fondos y Valores oportunamente trabado y subsidiariamente la Inhibición General de bines del accionado, ordenándose librar los oficios a los Organismos registrales a fin de la toma de razón de la medida solicitada.-

Por ser JUSTO.-

Dr. Pedro Jose Pirovani
Abogado
Tomo 105 - Folio 408
Rep. del Fisco Nac.
Agencia Sede Pdas.
AFIP-DGI

Presentado con / sin copia en Secretaría de Ejecución Fiscal y Previsional con firma del letrado, hoy/...../....., siendo las horas. CONSTE.-

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO JOSE PIROVANI
Date: 2023.09.15 19:45:34 ART